

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
3234	49923	13/05/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

 NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
 TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA.

 RUT EMPRESA
 78771490-0

 REGIÓN
 REGIÓN METROPOLITANA

 COMUNA
 QUILICURA

 DOMICILIO
 CAÑAUERAL

 Nº
 091

 FONO
 6236012

 CIUDAD
 EMAIL@ roa.ij@ilex.cl

EMAIL@ roa.ij@ilex.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

 DESCRIPCIÓN CARGA
 BRAZOS, HOJA, RIPPER BULLSOZER 375

 PESO EN TONELADAS
 Carga ▶ 20 Tara ▶ 18 PBT ▶ 38

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

 REGIONES
 Origen ▶ I REGION Destino ▶ II REGION

 COMUNAS
 Origen ▶ POZO ALMONTE Destino ▶ MARIA ELENA

 LOCALIDADES
 Origen ▶ POZO ALMONTE Destino ▶ MARIA ELENA
 5 NORTE, 24.

 RUTA A RECORRER
 380 Fecha Aprox. Viaje 14/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

 ANCHO (mts)
 Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 3.20

 ALTO (mts)
 Plataforma ▶ 1.4 Carga ▶ 2.50 Total ▶ 3.9

 LARGO (mts)
 Plataforma ▶ 16 Carga ▶ 8.0 Total ▶ 23

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

 PATENTES
 Vehiculo ▶ CZDH-34 SemiRemolque ▶ JL-2020 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
TIPO DE EJES	6	16	16	8	8	1.3			
PESOS X EJES	2	8	8	1.3					
Nº DE RUEDAS	0	1.3							
DISTANCIAS ENTRE EJES									

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos.) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, RESGUARDAR SEÑALETICA, OBRAS DE ARTES, PASOS BAJO NIVEL, PORTICOS Y PASARELAS.
AUTORIZACIÓN VALIDA
FECHA DESDE ▶ 13/05/2011 FECHA HASTA ▶ 17/05/2011

COD_AUTENTIF:3682011513-6887-2010 - 4608-2010-060291641

**DEBE VIAJAR
SOLO DE DIA**
JOSÉ NAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

 © Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011